



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 9 NOV. 2023

EXPEDIENTE: 110013103006-2012-00363-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Para todos los efectos téngase en cuenta que, venció el término del emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Emplazados, en silencio.

Así las cosas, procede continuar con el trámite procedimental correspondiente y para ello, se designará curador *ad litem* que represente a **los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA MAGNOLIA MORENO CORREAL (q.e.p.d.)**, para tal fin se nombra al abogado **TOMÁS FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.796.856, y portador de la Tarjeta Profesional N° 223.380 del Consejo Superior de la Judicatura. (tomado del proceso 2020-00124).

Se le recuerda al profesional del derecho, que el cargo es de obligatoria aceptación de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Notifíquesele en legal forma en el correo electrónico [tomfrorodriguez@gmail.com](mailto:tomfrorodriguez@gmail.com), para que concurra inmediatamente a asumir el cargo y notificarse en nombre de sus representados.

Si bien el artículo 48 numeral 7° del C.G.P., es enfático y claro en señalar que el cargo es de carácter obligatorio y gratuito. Este despacho se permite sugerir como gastos de curaduría la suma de **\$500.000, 00**, rubro que constituye un incentivo para realizar la notificación por ese modo y poder continuar con el desarrollo del proceso, con la advertencia de que, en caso de pago, no será objeto de inclusión en las costas, ni en caso de no darse, pueda cobrarse ejecutivamente por el auxiliar de la justicia, esto es, sin mérito ejecutivo del rubro sugerido.

Finalmente, por secretaría digitalícese el expediente.

Notifíquese,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS.**  
JUEZ

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA

Gss

El auto anterior se notificó a las partes por anotación  
Hecha en el ESTADO No. 151  
De hoy 10 NOV. 2023

EL SECRETARIO

*Joige E. Enríquez*